

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcazar**

Núm. 1.003/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2023, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2023, y en fecha 14 de diciembre de 2023, el Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Guadalcazar, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el 26 de diciembre de 2023.

Visto la necesidad de garantizar la cobertura de las Plazas incluidas en el Plan de Ordenación de Recurso Humanos para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría y la Intervención de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decre-

to Legislativo 5/2015, de 30 octubre.

Vista las actas de la mesa de negociación, de fecha 27 de noviembre de 2023, sabiendo que la oferta antedicha se aprobó por unanimidad de los representantes de los trabajadores y constan en el expediente estas.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y advertido error material en el Decreto de 26 de diciembre de 2023, por el que se aprueba Oferta de Empleo Público relativa a la tasa específica autorizada por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 248, de fecha 30 de diciembre de 2023,

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar el error existente en la Oferta de Empleo Público relativo a la tasa específica por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 248, de fecha 30 de diciembre de 2023, que contiene las siguientes plazas:

Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	GRUPO	VÍNCULO	PROCESO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	FUNCIONARIO	Oposición o Concurso oposición
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	Oposición o Concurso oposición
1	SOCORRISTAS	C2	LABORAL	Oposición o Concurso oposición
1	MONITOR/A DEPORTIVO/A	C2	LABORAL	Oposición o Concurso oposición

De forma que quede de la siguiente manera:

Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	GRUPO	VÍNCULO
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	FUNCIONARIO
1	SOCORRISTA	C2	LABORAL
1	MONITOR/A DEPORTIVO/A	C2	LABORAL

SEGUNDO. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. alcalde, en Guadalcazar a 26 de diciembre de 2023, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Guadalcazar, 20 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Domingo José Reina Serrano. Firmado electrónicamente por la Secretaria-Interventora, María del Pilar Hinojosa Rubio.